

a dho Ruvio para el pago de su avasto: Ju-
rura do. Dixo: Se guarde segun se quiere
y manda, y quede una el orden al libro Ca-
pular.

Tambien se hizo otra orden de dho Sr Juan-
denti, con fha de dho dia veinte y nueve de
Novre, para que se saque a publica sub-
asta el Oficio de Regencia mayor, y ayo
las reglas que murcive, y entoraxado el
Ayuntamiento. Dixo: Que obediencia
y obediencia a los ordenes, y para deter-
minar lo correspondiente se trahieren
el titulo, o copia que del quedara en el
Archivo.

Con esta vista se nueva acordar sobre
su cumplimiento.

Con el Sr. Ant. Palao Regidor Decano
propuso a ver advertido que el Sr. Di-
putado Ant. de la Santa se firma en los
Ayuntam.^{to} que viene con el distintivo
de don, notiniendo, lo que ha sido por
para que sobre ^{ello} se resolviese lo oportuno
y entoraxado el Ayuntamiento. Dixo: Que con-
standole ser el Ant. de la Santa de esta
Uano, como lo han sido sus antecedentes
para que no por perjuicio de su vecinda-
rio, no se le ponga en los acuerdos tal
distintivo, y por la autoridad Judicial
no se firme con dho estilo, se haga
sever.

Con lo que se concluyo en Ayuntamiento